

INSPECCIÓN AL CONTROL DE RESIDUOS POR SOBRE LOS LÍMITES PERMITIDOS EN PLANTAS DE PROCESOS DE PECES DE LA ACUICULTURA

OBJETIVO

Verificar que los peces de la acuicultura no contengan residuos de productos farmacéuticos, sustancias prohibidas, sustancias no autorizadas y contaminantes por sobre los límites permitidos, con el propósito de garantizar la inocuidad de los productos elaborados en base a estos recursos.

ALCANCE

- Normas fiscalizadas
[Manual de Inocuidad y Certificación](#):
Parte II, Sección I, Capítulo II
- Tipo de agente fiscalizado:
Establecimientos elaboradores de salmónidos y otros peces de cultivo.
- Escala geográfica del procedimiento:
Nacional

ÁREA TÉCNICA

Subdirección de Inocuidad y Certificación.

NIVEL DE ACTIVIDAD

Elaboración.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

Verificación del muestreo para determinar la presencia de residuos de productos farmacéuticos, sustancias prohibidas, sustancias no autorizadas y contaminantes, en los establecimientos que estarán sujetos a los procedimientos y requisitos establecidos en el [Manual de Inocuidad y Certificación](#).

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SU OBJETIVO ESPECÍFICO

De acuerdo a los procedimientos indicados en el [Manual de Inocuidad y Certificación](#), Parte II, Sección VI, sobre actividades de fiscalización.

Durante el desarrollo de la inspección se verificará el cumplimiento del procedimiento relativo a la

toma de muestras en establecimientos elaboradores descrito en el [Manual de Inocuidad y Certificación](#), Parte II Sección IV, Capítulo II y se aplicará la Pauta de Inspección de Muestreo, disponible en el mismo Manual, Parte III, anexos.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

- [Manual de Inocuidad y Certificación](#):
Parte II, Sección I, Capítulo II
Parte II, Sección IV, Capítulo II
Parte II, Sección VI
Parte III Anexos

RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Subdirector (a) de Inocuidad y Certificación.

FECHA DE VIGENCIA

12.01.2021.

* * *